

Serán de aplicación las Reglas de Golf de la R.F.E.G., las Reglas Locales Permanentes de la R.F.E.G. y las siguientes

REGLAS LOCALES

1- FUERA DE LÍMITES (Regla 18):

- Definido por líneas y/o estacas blancas, muros y vallas que rodean al campo. Cuando el fuera de límites está definido por vallas o muros, viene determinado por el punto más cercano al campo a nivel del suelo.
- Cuando las estacas blancas están en relación con un camino de buggies, las estacas identifican el fuera de límites y su margen estará definido por la parte más cercana a las estacas de dichos caminos.
- El campo de prácticas a la derecha de los hoyos 1 y 3 y al fondo del hoyo 2

2- ÁREAS DE PENALIZACIÓN (Regla 17):

- Indicadas por estacas o líneas rojas. Si hay estacas y líneas en el suelo, las estacas identifican y las líneas definen.

3. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16)

Terreno en Reparación

Las rodadas profundas

Zonas delimitadas por estacas azules y/o líneas blancas o azules.

Los regueros producidos por escorrentías.

El alivio de una Condición Anormal del Terreno se permitirá solo por el lie de la bola y el stance del jugador, pero nunca por el swing pretendido.

4.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES

- Los árboles con tutor, las mangueras de riego, las traviesas de madera que delimitan algunas áreas de penalización y cualquier otra cosa de naturaleza artificial en el campo que no pueda ser movido con un esfuerzo razonable, y sin dañar el campo o la obstrucción.

5.- OBJETOS INTEGRANTES DEL CAMPO

Alcorques de árboles

Áreas de paisajismo.

6.- JUEGO DESDE ÁREAS DESERTICAS (WASTE ÁREAS)

Existen áreas desérticas y áreas naturales de arena que **no tienen la consideración de bunkers**. Estas se les conoce como waste áreas y se consideran parte del área general. **La bola se podrá jugar en las mismas condiciones que se juega en el fairway (calle)** lo que significa que no hay Reglas especiales limitando cómo se puede jugar una bola.

7.- ZONA DE DROPAJE HOYO 6 (Regla Local Modelo E-1)

- Los jugadores, como alternativa al alivio por la Regla aplicable, si una bola está, es conocido o virtualmente cierto que reposa en un área de penalización podrán tomar alivio en las zonas de dropaje establecidas.

8. DUDAS DE PROCEDIMIENTO

- Si un jugador tiene dudas de procedimiento podrá jugar una segunda bola de acuerdo con lo establecido en la Regla 20.1c (3). **NOTAS IMPORTANTES:**

-No pierda distancia con el grupo que le precede.

-La conducta antideportiva puede ser sancionada por el Comité.

SE PERMITE LA COLOCACIÓN DE LA BOLA (Lie Preferido) EN TERRENO SEGADO AL RAS DENTRO DE LA DISTANCIA DE UNA TARJETA Y SIEMPRE SIN ACERCARSE AL AGUJERO.

PENALIZACIÓN POR LA INFRACCIÓN DE ESTAS REGLAS LOCALES: PENALIZACIÓN GENERAL (DOS GOLPES)